



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2017

RES.H.Nº 1085/17

Exptes.No.4005/15 y 4610/03

VISTO:

Las Resoluciones H.No.650/17 y 808/17, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 25/07/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.Nº	Res.H.Nº	Asunto
4005/15	650/17	Autorizar la apertura de preinscripción de interesados en cursar la carrera de Posgrado de Especialización en Mediación Educativa.
4610/17	808/17	Aceptar la renuncia condicional de María Rosa Percello como JTP exclusiva en la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Filosofía"

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado y Escuela de Filosofía.
mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa